Alcaldía de Entrerríos	**ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO**	**CÓDIGO: F-SG-012**
		VERSIÓN: 05
		FECHA: 24/08/2022

ACTA No. 03
PERÍODO DEL INFORME: Del 1 al 30 de abril

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO			
Número Contrato/Convenio:	CD-070-2026	**Certificado Disponibilidad Presupuestal CDP**	00104
		Certificado de Registro y Compromiso Presupuestal	00120
Rubro Presupuestal	2.3.2.02.02.009 servicios para la comunidad, sociales y personales.		
Objeto del Contrato/Convenio:	Prestación de servicios técnicos de apoyo a la gestión en la ejecución y consolidación de la línea estratégica de Educación para la vida en el marco del Convenio CT-2024-001336 Alianzas para el Desarrollo suscrito con EPM, como artista formador en el área de música.		
Valor del Contrato/Convenio:	TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/C ($30.800.000)		
Duración del Contrato/Convenio:	Trescientos quince (315) días		
Fecha de Suscripción	29/01/2026		
Fecha de Inicio	30/01/2026		
Valor adición/reducción	$0		
Adición o prórroga (tiempo)	No aplica		
Fecha de Terminación	14/12/2026		
RESPONSABLES			
Supervisor/Interventor	Carmen Cecilia Ruiz Agudelo		
Contratista	Juan Ernesto Arias Palacio		

Alcaldía de Entrerríos	**ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO**	**CÓDIGO: F-SG-012**
		VERSIÓN: 05
		FECHA: 24/08/2022

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
Obligación contractual (Según contrato o convenio)	**Actividad**	**Evidencia (Referenciar anexos si aplica)**
1. Promover y fomentar el arte y la cultura en los niños y jóvenes en el municipio de Entrerríos, conforme a los lineamientos suscritos en el proyecto de alianzas para el desarrollo, del Convenio Interadministrativo CT-2024-001336 entre EPM (Empresas Públicas de Medellín) y el Municipio de Entrerríos.	El maestro viene cumpliendo con este objetivo a través del trabajo que lleva a cabo con los estudiantes de las diferentes veredas del municipio, todo desde el convenio con EPM y la Secretaría de Educación y Cultura.	Las actividades referenciadas en esta acta son las que el contratista registró en el informe de actividades para el pago del mes de abril y que, junto con el archivo de evidencias fotográficas y planillas de asistencia, hacen parte integral de la supervisión, evidenciando el cumplimiento del objeto contractual.
2. Elaborar el plan de estudio y de trabajo, así como el cronograma anual de clases y la proyección de las diferentes actividades de formación en música a realizar en los Centros Educativos Rurales.	Esta es una tarea muy importante para el desarrollo de las actividades y competencias propuesta desde le convenio, tarea cumplida a cabalidad por el maestro quien a través del arte musical viene impactando positivamente la vida de los niños y niñas beneficiarios de este convenio.	
3. Aportar material el didáctico y/o repertorio que se requiera para las clases en cada Centro Educativo Rural, elaborando las adaptaciones, arreglos y composiciones para el adecuado desarrollo del proceso de formación en música.	Cada actividad es una oportunidad para el aporte del material didáctico que se requiere para cada clase, y el maestro ha puesto a disposición de su trabajo todo lo que han requerido sus estudiantes para un avance conducente y una formación que es verdaderamente integral.	
4. Realizar talleres de formación en música, dirigidas a los niños y niñas de los Centros Educativos Rurales.	Se han venido realizando los talleres, un ítem en el que el maestro a cargo ha puesto especial interés, ciñéndose inicialmente a lo propuesto por los cánones del convenio y yéndose un poco más allá para lograr los avances requeridos desde una formación musical más completa.	
5. Apoyar la ejecución del plan de acción propuesto por el comité técnico para el desarrollo de los procesos de formación en música en los Centros Educativos Rurales.	El maestro ha estado en total disposición para le apoyo contante y la ejecución de los planes, proyectos y actividades inherentes al trabajo. Se ha visto integración y complicidad para la planificación y el logro de los objetivos a todo nivel.	

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES			
6. Promover el desarrollo humano integral de los niños, niñas y adolescentes y el desarrollo del liderazgo y habilidades para la vida a través de la música.	Esta es una tarea constante que el maestro esgrime en cada oportunidad, no solo con los niños y niñas beneficiarios del convenio si no también en cada una de sus acciones al interior de sus quehaceres pedagógicos.		
7. Realizar y entregar mensualmente el cronograma de actividades e informe de actividades que, de cuenta de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto contractual, soportado con registro fotográfico en buena resolución y planillas de asistencia debidamente diligenciadas de las clases y eventos realizados.	El maestro hace entrega mensual de los documentos que hacen parte del informe. Se hace la observación en cuanto al tiempo de la entrega el cual no se ajusta a lo solicitado por esta supervisión y se recomienda tener los tiempos de entrega más presentes a fin de tener el suficiente tiempo para evaluar los avances y las posibles dificultades que se pueden encontrar en desarrollo de las actividades.		
8. Las demás actividades que sean inherentes al desarrollo del objeto contractual y que sean requeridas por la supervisión.	El maestro ha estado dispuesto a la realización de todas las actividades propuestas por la Secretaría de Educación y Cultura, supervisora de este contrato.		
Base de Cotización a la Seguridad Social (EPS, Pensión y ARL) 40% de los honorarios mensuales del contratista.	$ 1.750.905		
Valor Pagado Seguridad Social	$ 576.900	**Mes Cotizado**	MARZO/2026

Estado de avance del objeto contractual (%).	28.89%
Observaciones	Se autoriza el pago acordado en el contrato, teniendo en cuenta que en el momento se está cumpliendo con el objeto contractual.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
Compromiso	**Fecha de Entrega**	**Responsable**
Dar cumplimiento a las obligaciones contractuales existentes en el contrato	Durante el tiempo de ejecución del contrato.	Juan Ernesto Arias Palacio

SEGUIMIENTO FINANCIERO		
Descripción	**Valor**	**Saldo en el Contrato**
Valor inicial	$ 30.800.000	$ 30.800.000
Anticipo	$ 0	$ 30.800.000

Acta de Pago No 1	$ 3.031.111	$ 27.768.889
Acta de Pago No 2	$ 2.933.333	$ 24.835.556
Acta de Pago No 3	$ 2.933.333	$ 21.902.223
DE ACUERDO AL SEGUIMIENTO REALIZADO SE ACUERDA		
Pagar al Contratista la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/C ($ 2.933.333) correspondientes al Acta de Pago No. 03, según tabla adjunta a la presente acta.		

En caso de tratarse de un contrato de Obra Pública, debe diligenciarse además el siguiente cuadro.

CORTE DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA							
Item	**Descripción de la actividad**	**Unidad**	**Cantidad contractual**	**Cantidad adicional**	**Cantidad extra**	**Valor Unitario**	**Valor. Total**
1.							
2.							
				SUBTOTAL			
				AIU		**___ %**	
				TOTAL A PAGAR			

Se firma la presente acta en virtud de que las actividades efectuadas como parte de las obligaciones contempladas en el contrato fueron recibidas a entera satisfacción por parte del Supervisor.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día 04 de junio de 2026.



CARMEN CECILIA RUIZ AGUDELO
Secretaria de Educación y Cultura
Supervisora